

## INFORME DE COMISARIO

### **DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

Sangolquí, 30 de octubre del 2014

El presente informe va dirigido a los señores accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A, en cumplimiento a la normativa vigente referenciada en el Art. 279 de la Ley de Compañías:

A continuación me permito detallar a ustedes el Informe de Comisario del período económico 2013.

Luego de la revisión aplicada a los estados financieros de la entidad , se ha verificado que en el período en mención la institución ha tenido ingresos que corresponden a los aportes realizados por los accionistas, prestación de servicios y la enajenación de inversiones que la compañía mantiene contabilizado bajo el rubro Inversiones en Vehículos, valores que han sido utilizados para cubrir gastos de operación los cuales básicamente corresponden a pagos incurridos para el funcionamiento de la empresa; de la diferencia obtenida entre ingresos y gastos se refleja la Utilidad del Ejercicio, sobre la cual se deberá efectuar la respectiva Conciliación tributaria para el pago de impuestos y utilidades a trabajadores, cumpliendo así con lo establecido en las normativas tributarias vigentes en la República del Ecuador.

Las cifras presentadas en los estados financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad, los mismos que se manejan en cumplimiento a normas legales y tributarias aplicables en nuestro país, así como bajo una técnica contable, por lo que se considera que los estados financieros del año 2013 han sido elaborados cumpliendo con los parámetros exigidos por la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.

En cumplimiento a las responsabilidades de los Comisarios establecidas en la Ley de Compañías en su Art. 279 se ha efectuado un proceso de revisión a las operaciones de la compañía, siendo necesario indicar que la administración en turno ha proporcionado la documentación necesaria a fin de cumplir con el rol asignado, las actividades ejecutadas por los administradores cumplen con las decisiones tomadas en Junta General de Accionistas.

La información y movimientos contables que se generan diariamente en la compañía han sido registrados , es así como se ha podido verificar que para las erogaciones dinero ya sea por concepto de pago a proveedores por la venta de bienes o servicios, pago a empleados, honorarios, pago de obligaciones fiscales y otras salidas de dinero la entidad emite un comprobante de egreso, al cual va adjunto la respectiva factura, recibo o sustento que respalda la transacción efectuada.

El registro de los ingresos percibidos por aportes de los accionistas, prestación de servicios o cualquier otro recurso que perciba la compañía, es contabilizado a través de un comprobante de ingresos, los mismos que están respaldados en los recibos de ingreso a caja que se entrega al accionista cada vez que realiza un aporte de dinero, estos documentos son almacenados en un sistema contable que genera auxiliares de cada operación realizada, en estos auxiliares se puede verificar a una fecha de corte los movimientos realizados en cada cuenta separados por cada accionista, toda la documentación contable ha sido generada siguiendo un orden cronológico de fechas y respetando una enumeración secuencial.

Todos los comprobantes de ingreso y egreso emitidos generan un asiento contable, los movimientos de estas partidas se reflejan en el balance de comprobación en donde se resumen todas las operaciones de activo, pasivo, patrimonio, ingresos o gastos efectuados por la compañía.

Como resultado final del registro de las operaciones, el software contable proporciona los estados financieros principales, los cuales se ha verificado que cumplen con la normativa legal vigente, de igual forma y en cumplimiento a las funciones de Comisario, ha sido recurrente verificar que las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar reflejadas en los estados financieros revelen realidad y consistencia, por lo que al respecto puedo manifestar que las mismas se reflejan con exactitud y veracidad.

Como conclusión al presente informe puedo expresar que la compañía ha funcionado con normalidad y dentro de los parámetros normales, los dineros recaudados han sido manejados con prolijidad y buscando el beneficio colectivo, principalmente han sido invertidos en actividades de operación..

Para culminar me permito adjuntar al presente informe, algunas recomendaciones que espero sean tomadas en cuenta por parte de los administradores con la finalidad de propinar un buen manejo administrativo y financiero, que permitirá facilitar los procesos para el cumplimiento de las obligaciones empresariales:

-Exigir el cumplimiento adecuado de los aportes económicos a los accionistas, puesto que de ello depende el desempeño de la compañía ante terceros como son proveedores, empleados, instituciones de control gubernamental, inclusive en ciertos casos accionistas con quienes la compañía por su rol económico haya tenido que contraer algún tipo de obligación.

- Presentación de informes trimestrales ante la Junta General de Accionistas a fin de que los compañeros conozcan la situación económica real de la compañía a una fecha determinada de corte, lo cual permitirá tomar medidas correctivas en el caso de detectarse alguna omisión.

- Elaboración, discusión y aprobación del Reglamento Disciplinario, el mismo que debe ser aprobado en el Ministerio de Relaciones Laborales, a fin de imponer sanciones al personal que labora en la empresa, ya que como es de conocimiento general con el nuevo Código de Procedimiento Penal, existen sanciones drásticas a los conductores y vehículos que cometan

ciertas infracciones de tránsito , por lo que las omisiones de la ley deberían ser corregidas internamente a fin de ir seleccionando el personal.

No podría dar por terminado la síntesis de este informe, sin antes felicitar a la administración en turno, puesto que a través de su valuable desempeño la compañía actualmente se encuentra operando con la documentación en regla ante las autoridades de control del transporte y porque no a los compañeros accionistas que de una u otra forma han aportado con ideas y estrategias positivas en beneficio colectivo.

Atentamente,



Sr. Mauricio Rodrigo Haro Ramos

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 1712982022